

- Instrucciones:
- Duración: una hora y treinta minutos.
 - Ha de elegir una opción.
 - Indique claramente, al comienzo del examen, la opción elegida.
 - La calificación máxima de la composición es: primera indicación: dos puntos; segunda: tres puntos; tercera: dos puntos; cuarta: tres puntos.

El alumno elaborará una Composición Filosófica utilizando como pautas para su desarrollo las siguientes indicaciones:

- Explicación del significado de los términos o expresiones subrayados en el texto elegido.
- Exposición de la temática del texto elegido y su justificación desde la posición filosófica del autor.
- Descripción del contexto histórico-cultural y filosófico del texto elegido.
- Relación del tema del texto elegido con otra posición filosófica y explicación razonada de su visión personal del tema, valorando su actualidad.

Opción A:

El primer trabajo que emprendí para resolver las dudas que me asaltaban fue una revisión crítica de la *Rechtsphilosophie* [Filosofía del derecho] de Hegel, trabajo cuyos preliminares aparecieron en los *Deutsch-Französische Jahrbücher* [Anales franco-alemanes], publicados en París en 1844. Mis investigaciones dieron este resultado: que las relaciones jurídicas, así como las formas de Estado, no pueden explicarse ni por sí mismas, ni por la llamada evolución general del espíritu humano; que se originan más bien en las condiciones materiales de existencia que Hegel, siguiendo el ejemplo de los ingleses y franceses del siglo XVIII, comprendía bajo el nombre de «sociedad civil»; pero que la anatomía de la sociedad civil hay que buscarla en la economía política. Había comenzado el estudio de ésta [la economía política] en París y lo continuaba en Bruselas, donde me había establecido a consecuencia de una sentencia de expulsión dictada por el Señor Guizot contra mí.

K. Marx, *Contribución a la crítica de la economía política*. "Prefacio".

Opción B:

Contraongamos a esto, por fin, el modo tan distinto como nosotros (digo nosotros por cortesía...) vemos el problema del error y de la apariencia. En otro tiempo se tomaba la modificación, el cambio, el devenir en general como prueba de apariencia, como signo de que ahí tiene que haber algo que nos induce a error. Hoy, a la inversa, en la exacta medida en que el prejuicio de la razón nos fuerza a asignar unidad, identidad, duración, sustancia, causa, coseidad, ser, nos vemos en cierto modo cogidos en el error, necesitados al error; aun cuando, basándonos en una verificación rigurosa, dentro de nosotros estemos muy seguros de que es ahí donde está el error.

F. Nietzsche, *El crepúsculo de los ídolos*, "La razón en la filosofía", 5.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

En la primera indicación se valorará la claridad y precisión de la explicación de los términos, conceptos, expresiones o frases preguntados. Se puntuará con un máximo de **2 puntos**.

En la segunda indicación se valorará la identificación y coherencia argumentativa del autor en el tema propuesto. Se puntuará con un máximo de **3 puntos**.

En la tercera indicación se valorará la adecuación de la contextualización realizada sobre el texto (histórico-cultural y filosófica). Se puntuará con un máximo de **2 puntos**.

En la cuarta indicación se valorará el conocimiento de otro autor y su relación con el tema planteado en el texto; también la opinión del alumno/a, razonada, y la vigencia que tiene el texto. Se puntuará con un máximo de **3 puntos**.